



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Don JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario General del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que, según consta en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento Pleno, en *sesión extraordinaria de 1 de agosto de 2013* adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«2.-ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL LAS CASITAS. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Sanidad y Educación en sesión extraordinaria celebrada hoy 1 de agosto de 2013, en votación ordinaria, en segunda votación al haberse producido un empate en la primera con el mismo resultado, por tres votos a favor (PP), tres votos en contra (PSOE, AXC e IU-LV), y una abstención (VICO), decidiendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, dictaminó favorablemente la Adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de la Escuela Infantil Las Casitas.

D^a. Concepción Morales Taboada, Concejala de Educación, da cuenta de su propuesta:

«Con fecha 30 de mayo de 2013 se aprobó por el Pleno los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación de la gestión de la Escuela Infantil Las Casitas por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.».

Con fecha 10 de julio se celebró la tercera sesión de la Mesa de Contratación en la que tras la recepción del informe de valoración técnica se realizó propuesta de adjudicación.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, por ello se eleva la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa Grupo Educativo Toscano del Val S.L. por los precios mensuales individuales especificados en su oferta:

- **PRECIO DE LA ESCOLARIDAD (7 horas diarias):** ciento noventa y ocho (198) euros/alumno. Mensuales.
- **PRECIO DE HORARIO AMPLIADO (Hasta 3 horas diarias):** trece (13) euros/media hora. Mensuales.
- **PRECIO DE COMEDOR:** noventa y seis (96) euros/alumno. Mensuales.





AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Lo que supone un importe por curso escolar de trescientos noventa y siete mil seiscientos veintiocho (397.628) euros.

Deducidas del importe global por curso del proyecto las aportaciones de los usuarios, calculadas en base a los precios públicos medios, aprobados por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y al precio privado de comedor, aprobado por la Consejería de Educación de la misma, y equivalentes a 311.828 € por curso escolar, el presupuesto del coste del contrato será: **397.628 – 311.828 = 85.800 € por curso escolar. Considerado como importe máximo de funcionamiento de la escuela por curso escolar, teniendo en cuenta la oferta presentada.**

Con estricta sujeción a las condiciones y requisitos regulados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato de gestión de servicio público de la Escuela Infantil “Las Casitas”.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la partida 321 22711 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a Grupo Educativo Toscano Del Val S.L, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato dentro de los quince días siguientes a la notificación de esta adjudicación definitiva.

QUINTO: Publicar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el plazo de cuarenta y ocho días, contado desde la fecha de adjudicación del contrato.»

.../...

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, en segunda votación, al haberse producido un empate en la primera con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, por cinco votos a favor (PP), cinco votos en contra (PSOE, AXC e IU-LV), y dos abstenciones (VICO), aprueba la PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE EDUCACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL LAS CASITAS.»

Para que así conste, se expide la presente con la reserva del art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que se indica al margen.

El presente documento ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa, D^a Nieves Roses Roses y por el Secretario General, D. Juan José García Bayón, en la fecha que consta al margen.

